



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 3.296/99.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-Subsecretaría de Asuntos Municipales.-

S/Solicitud de compra inmueble propiedad de la Comuna de CUCHILLO-CO, formulada por CEFERINO ESPARZA y MABEL ESPARZA de CELIZ p/instalación de tambo caprino y elaboración de queso caprino.-

DICTAMEN N° 788/99.-

Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, dictamina que no existen impedimentos legales para realizar la venta del inmueble solicitado.-

En dicho inmueble, y según lo expresado a fojas 2, se realizaría un micro emprendimiento Industrial de Tambo Caprino y elaboración de Quesos Caprinos, y es por esta razón que lo solicitado encuadra en lo prescripto en el artículo 97, segundo párrafo de la Ley N° 1597 -Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento.-

Por tal motivo y de acuerdo a lo preceptuado por la normativa ut supra citada debería condicionarse la venta al efectivo establecimiento de la industria y de su explotación.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 3 de agosto de 1999.-
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGOLDS
A B O G
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa